

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

INFORME 62/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de Cataluña. El análisis de la Comunidad Autónoma de Cataluña se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2025, documento previo a la aprobación del proyecto que se encuentra en tramitación. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en las líneas y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de

ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

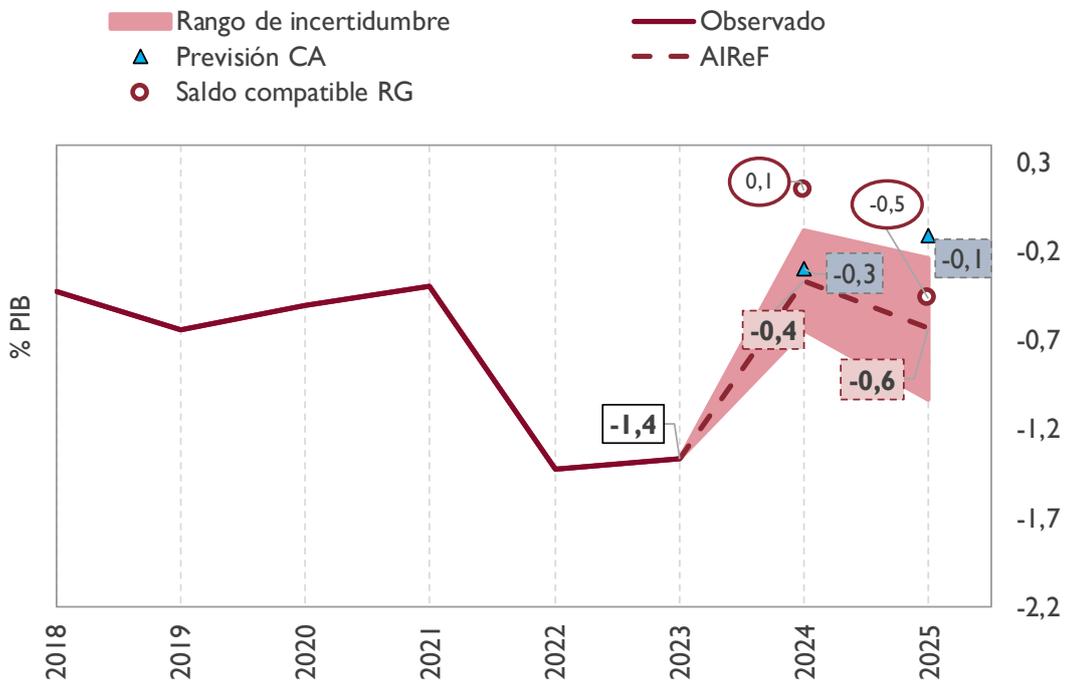
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de Cataluña se mantienen para 2024, considerando que la comunidad alcanzará un déficit del 0,4% del PIB frente al 0,3% previsto por la comunidad. La AIReF mantiene sus estimaciones sobre el saldo de 2024 en Cataluña respecto a las contenidas en el informe de julio, si bien ha revisado al alza tanto los recursos como los empleos esperados al cierre. La comunidad, por su parte, mantiene igualmente sus estimaciones anteriores que le llevan a un déficit del 0,3% bajo un nivel de recursos y, en mayor medida de empleos, inferiores a los estimados por la AIReF.

Para 2025, la AIReF prevé que Cataluña cierre con un déficit del 0,6% del PIB, mientras la comunidad estima que sea del 0,1% del PIB. El saldo de la comunidad en 2025 empeorará dos décimas respecto al esperado en 2024. La evolución moderada de los recursos del sistema de financiación autonómica y otros recursos se ve minorada por la evolución negativa de los fondos europeos y, fundamentalmente, de las transferencias del Estado que en 2024 registrarán cuantías excepcionales. Este elemento determina un crecimiento de los recursos inferior al esperado en los empleos. La comunidad prevé, por el contrario, una mejora de dos décimas en el saldo al considerar una evolución muy moderada de los empleos que le llevaría a un déficit del 0,1% del PIB en 2025, de nuevo registrando niveles de ingresos y gastos inferiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CATALUÑA (% PIB)



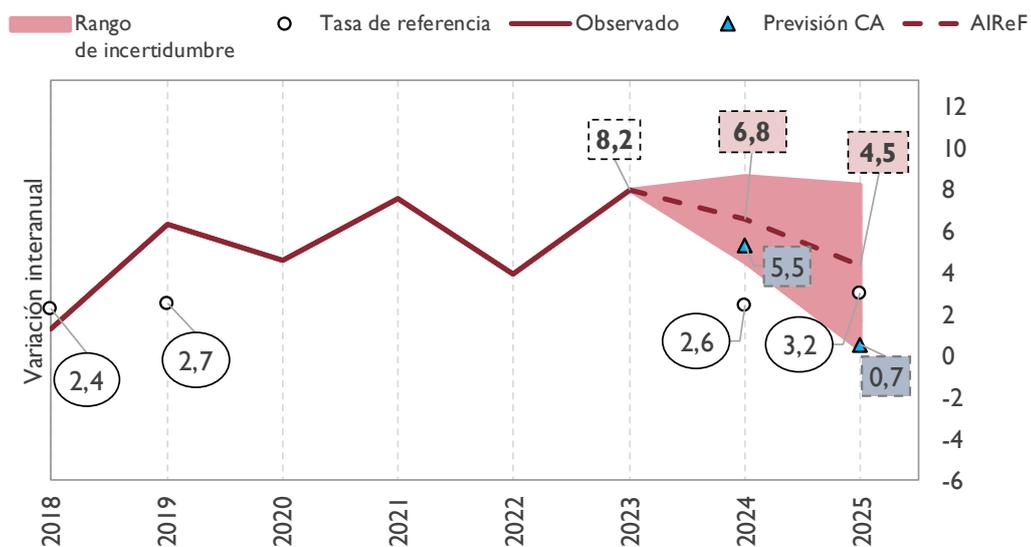
Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Cataluña para 2024 y la comunidad también prevé superar el límite. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad cerca de un 6,8%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 0,1% del PIB. La comunidad prevé cerrar 2024 con un nivel de empleos inferior al estimado por la AIReF que, sin embargo, bajo una variación menos favorable de los gastos excluidos de la regla, le llevaría un crecimiento del gasto computable del 5,5%.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto mientras la comunidad prevé su cumplimiento. La AIReF estima que en 2025 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá un 4,5%, en consonancia con el crecimiento esperado de los empleos. Se prevé una variación similar, del 4,1%, del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo. La comunidad, por el contrario, aunque prevé una evolución semejante a la de la AIReF en los elementos excluidos de la regla, parte de una variación de empleos inferior al 1% que le lleva a un crecimiento del gasto computable del 0,7%.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar en 2025 un déficit del 0,5% del PIB. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos ajenos a la PRTR inferior al 3% que llevaría a un saldo cercano a medio punto de PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CATALUÑA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CATALUÑA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	6,2	3,7
Gasto computable regla de gasto nacional	6,8	4,5
Gasto computable regla de gasto europea	6,1	4,1

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR),

aumentarán un 2%, alcanzando el 14,5% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 3% de los recursos del sistema de financiación, y del 4% en los ingresos tributarios en su conjunto y los asociados a la producción. La evolución de estos recursos permite compensar la caída esperada en los ingresos de fondos europeos distintos del PRTR y, fundamentalmente, en las transferencias del Estado por los importes excepcionales computados en 2024. En términos de contabilidad nacional, se imputará en los ingresos de la comunidad de 2024, con independencia de su registro en caja, los importes que, en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales (CMAEF) entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya, celebrada el 22 de julio de 2024, se destinen a la compensación de gastos de ejercicios anteriores por diversos conceptos (déficit de explotación y planes de acción ejecutados por Rodalies de Lleida, gestión de becas).

La comunidad espera mayores ingresos en 2025 por la retirada de medidas temporales. La comunidad valora en 98 millones la recuperación de ingresos que espera en 2025 por la no reiteración de la medida de reducción de tarifas de transporte por encima del 30% que ha venido aplicando con carácter progresivo desde 2022.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. CATALUÑA (% PIB Y % VARIACIÓN)

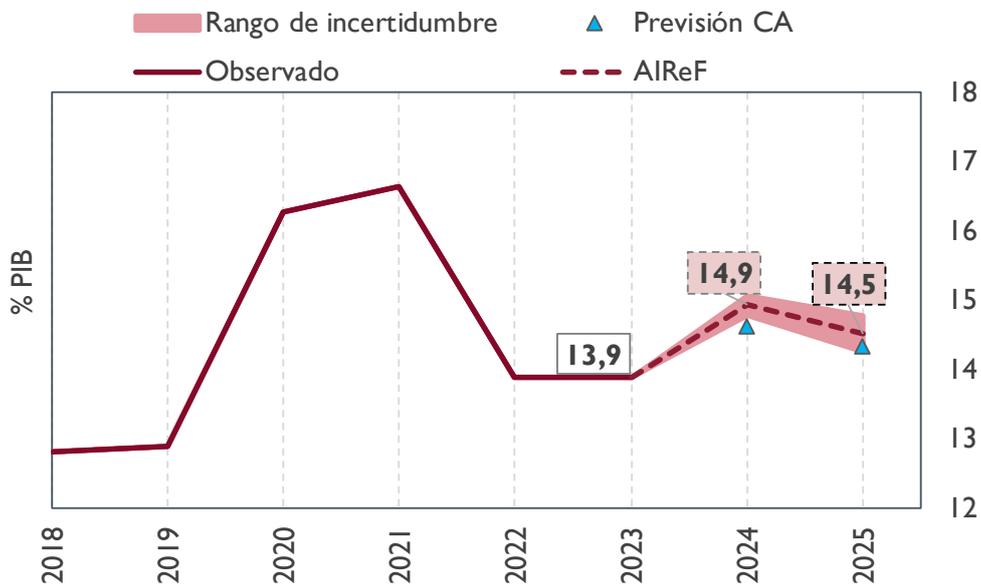
Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	14,9	14,5	2
SFA neto	10,0	9,8	3
<i>EAC netas</i>	8,5	9,0	10
<i>Liquidación neta</i>	1,4	0,9	-37
ITPAJD	0,9	0,9	6
ISD	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,6	0,5	3
Otros recursos	3,2	2,9	-4

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos inferior al previsto por la AIReF debido al punto de partida. Las líneas fundamentales de la comunidad recogen una previsión similar a la estimada por la AIReF de los recursos del sistema de financiación para 2025 y estima variaciones ligeramente más optimistas de los ingresos tributarios y procedentes de

fondos y otras administraciones. Sin embargo, parten de un nivel inferior para 2024 que sitúa su escenario de ingresos para 2025 por debajo del de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, alcanzando el 15,2% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 4%, condicionando el crecimiento de los empleos totales. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad, especialmente en el ámbito educativo, llevarán a un crecimiento del 5% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 4% en los gastos de funcionamiento y en los asociados a conciertos. En sentido contrario, se prevé que el resto de gastos corrientes se mantengan y que los gastos de capital ajenos al PRTR y otros fondos europeos experimenten un ligero descenso.

Las medidas de personal adoptadas o previstas por la comunidad supondrán un mayor gasto de 350 millones de euros en 2025. La comunidad ha valorado en 350 millones el mayor gasto esperado en 2025 por las medidas de personal adoptadas que afectan especialmente al ámbito educativo, si bien también se amplían plantillas y mejoran condiciones del personal de otras áreas como agentes rurales, mossos, bomberos y personal penitenciario. Las actuaciones en materia de personal adoptadas por la comunidad desde 2023 han

supuesto hasta 2025 un mayor gasto de 1.200 millones de euros, un 0,4% del PIB autonómico

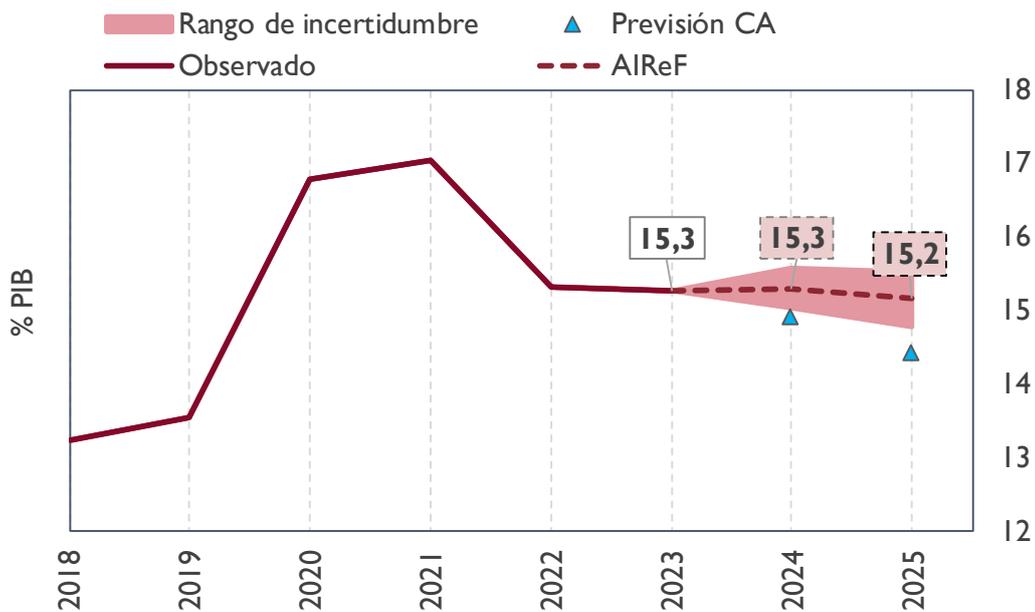
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. CATALUÑA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Previsión AIReF 2024 %PIB	Previsión AIReF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	15,3	15,2	4
Sanidad	5,5	5,5	4
Educación	3,1	3,2	6
Otros gastos	6,6	6,5	2

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman un crecimiento inferior al previsto por la AIReF en gastos no asociado al personal. De acuerdo con las cifras de la comunidad, el gasto ajeno al PRTR crecería apenas un 1% lo que, partiendo de un nivel de empleos también menor al de la AIReF en 2024, sitúa su escenario por debajo del estimado por esta institución.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y líneas de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Cataluña alcancen en 2024 y 2025 el 0,2% y 0,3% del PIB. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,2% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,4% del PIB. Para 2025, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,3% del PIB regional, tres décimas más de lo recogido por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuesto.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que, en un escenario de políticas constantes, la Comunidad Autónoma de Cataluña mantendrá en el medio plazo déficits en torno al 0,6% del PIB. A partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación y otras transferencias del Estado. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2028 recogen el mantenimiento del déficit del 0,1% del PIB todo el periodo.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 14,6% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 15,1% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales. La remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad. Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el

impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé que aumente el peso del gasto en intereses por la evolución de la deuda y se mantenga con un ligero aumento progresivo el de los gastos de capital por la ejecución de las inversiones financiadas por los programas operativos 2021-2027 de la UE. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

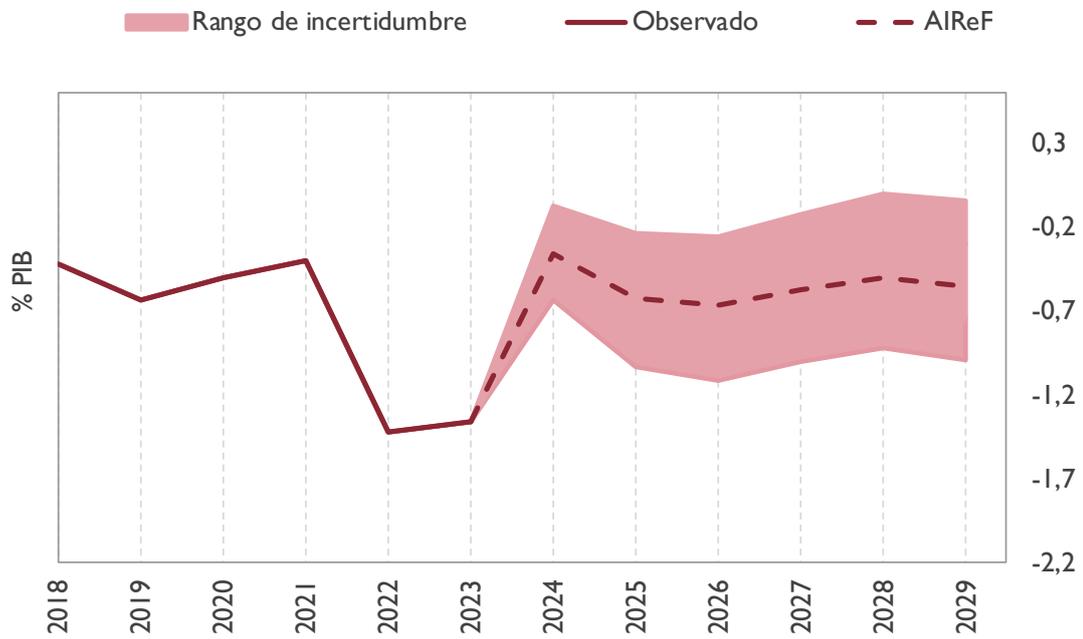
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,3% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Cataluña en tasas anuales entre el 2,6% y 4,1%, alcanzando un promedio del 3,3% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. CATALUÑA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Cataluña	Cierre 2023	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	%PIB	AIReF 2024	AIReF 2025	AIReF 2026	AIReF 2027	AIReF 2028	AIReF 2029
		%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	13,9	14,9	14,5	14,3	14,5	14,6	14,6
SFA neto	8,9	10,0	9,8	9,7	9,9	10,1	10,2
<i>EAC netas</i>	8,2	8,5	9,0	9,0	9,2	9,2	9,4
<i>Liquidación neta</i>	0,7	1,4	0,9	0,8	0,8	0,9	0,8
ITPAJD	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
ISD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	3,2	3,2	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8
Empleos netos sin PRTR	15,3	15,3	15,2	15,0	15,0	15,1	15,1
Consumos intermedios	2,5	2,5	2,5	2,5	2,6	2,6	2,6
Remuneración asalariados	5,9	6,0	6,1	6,0	5,9	5,9	5,9
Transf sociales en especie	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,9
Intereses	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8
Otros empleos corrientes	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8	1,7	1,7
Empleos capital	1,5	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3
Cap/nec financiación	-1,4	-0,4	-0,6	-0,7	-0,6	-0,5	-0,6

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. CATALUÑA (% PIB)



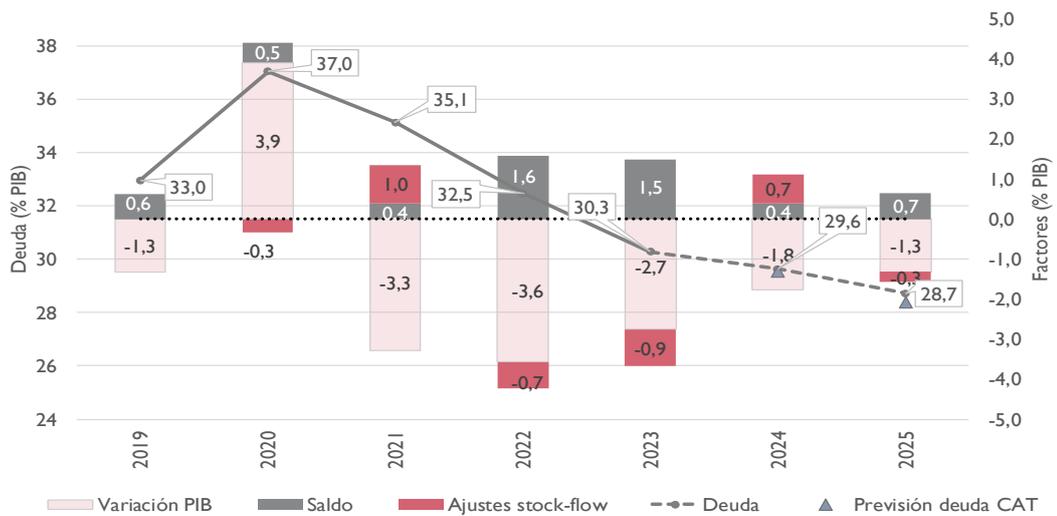
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña se situará al cierre de 2025 en torno al 28,7% del PIB. Partiendo de un 30,3% en 2023, la ratio mejorará en un punto y medio en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB)

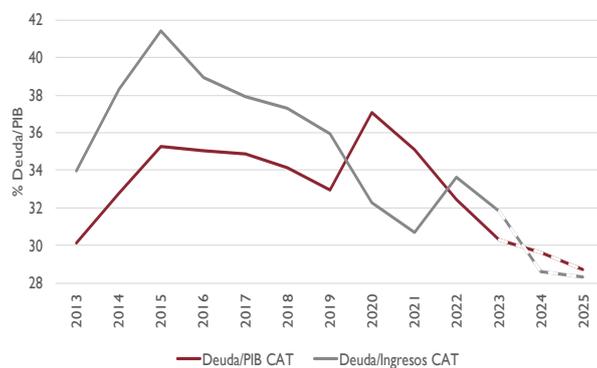


Fuente: Banco de España, AIREF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y ligeramente inferiores para 2025. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el ejercicio 2024 coinciden con las de la AIREF. En 2025 hay una ligera diferencia debido al menor déficit previsto por parte de la comunidad.

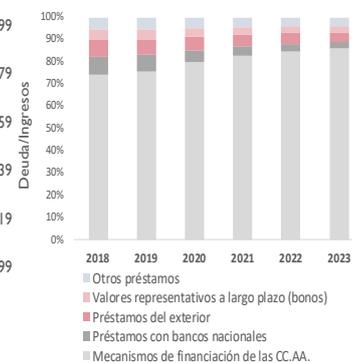
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 y 2025 un notable descenso. En 2024 la deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025 continuará el descenso de la ratio de deuda sobre ingresos, pero a menor ritmo que el año anterior.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CATALUÑA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CATALUÑA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del 85% de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 86,2% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2019. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, se reduce ligeramente el peso de los mecanismos extraordinarios hasta un 85,2%.

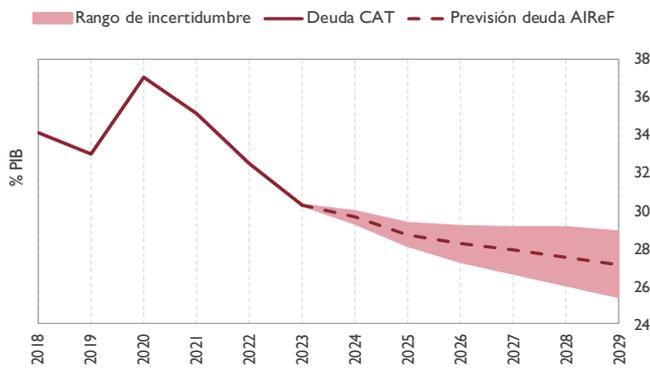
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

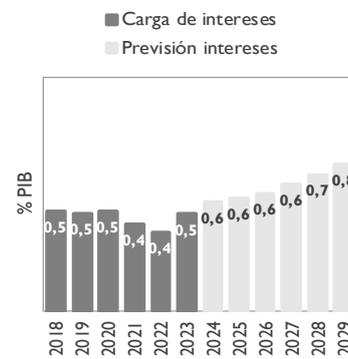
normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Pese a esta senda decreciente, la deuda de la comunidad se mantendrá aún muy alejada del nivel de referencia del 13% en 2029. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente significativamente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE CATALUÑA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. CATALUÑA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de Cataluña -*vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo*- como al Ministerio de Hacienda -*activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña*-.

La comunidad indicó que, en consonancia con la recomendación, analiza detenidamente la ejecución del presupuesto y publica un informe mensual de ejecución donde evalúa su posible desviación con respecto a las previsiones iniciales. También elabora escenarios de riesgos para prever futuras desviaciones y, en su caso, tomar las decisiones oportunas.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que “de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de Cataluña. La comunidad igualmente estima que superará la tasa del 2,6%.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de Cataluña anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez